I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.478

RETIRO, 18 de abril de 2018.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- Ord. Nº 203 y Nº 207 que envían Programas de Trabajo:

3. - Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que por razones de buen servicio el trabajo no será compensado con descanso complementario;

DECRETO:

1º Califíquese, de tareas impostergables los programas de trabajo extraordinario a continuación de la jornada laboral;

2º Dispóngase, la ejecución de Programa de Trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	ACTIVIDAD	Horas extras
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Conductor 19º	**13/04/2018** 17:34 a 21:00 hrs. **17/04/2018** 17:34 a 18:35 hrs.	Entrega citaciones a integrantes comité habitacionales rural de Retiro III y IV.- Traslado funcionarios desarrollo comunitario a Talca, revisión de proyectos.	

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal, de acuerdo a certificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/iep
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/